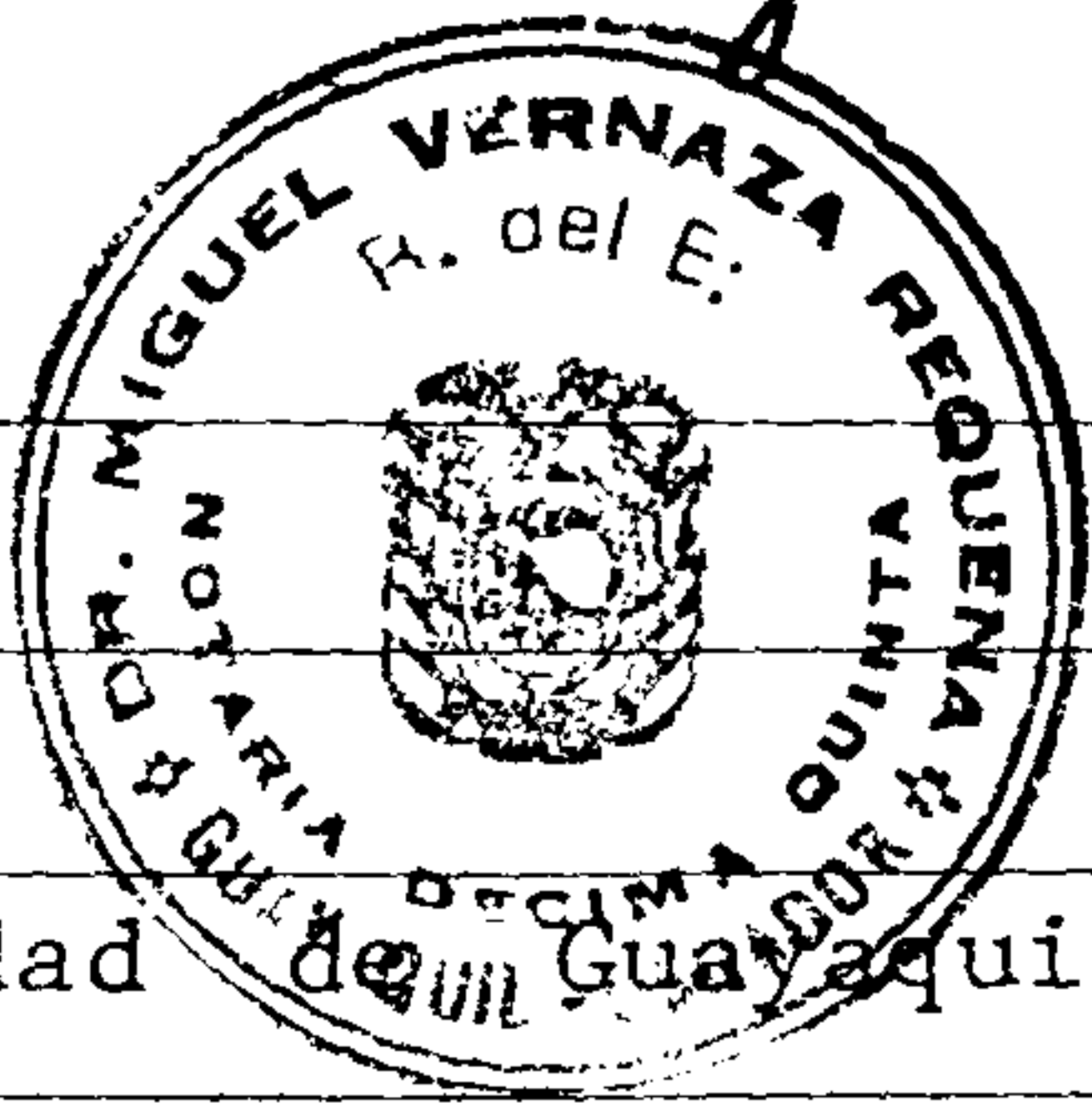




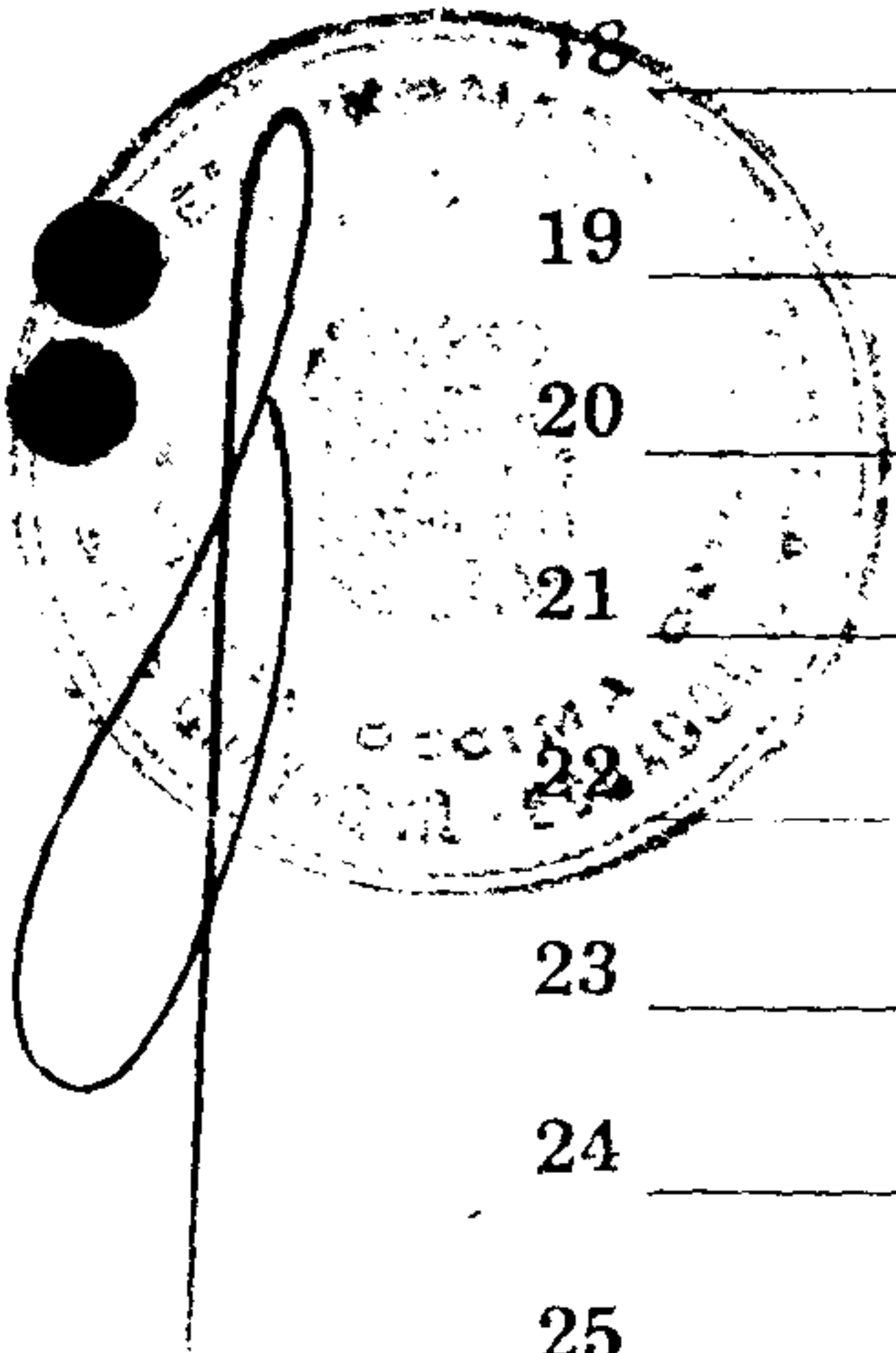
r. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL



ESCRITURA

26503 002
CONSTITUCION DE LA COMPA-
NIA "CORPISUL C.LTDA".--
CUANTIA: S/. 10 0.000,00.--

1 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a
2 los diez días del mes de Junio de mil novecientos
3 ochenta y cinco, ante mí, doctor Miguel Vernaza
4 Requena, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto de
5 este Cantón, comparecen, los señores LUIS MARTINEZ
6 MARTINEZ, quien declara ser de nacionalidad
7 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
8 Ejecutivo, el Licenciado BOLIVAR MARTINEZ ORTIZ,
9 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
10 estado civil soltero, de profesión Ejecutivo; y,
11 MIGUEL MARTINEZ ORTIZ, quien declara ser de
12 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
13 profesión Ejecutivo.- Todos los intervinientes son
14 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes
15 de conocer doy fé, capaces para obligarse y contratar,
16 los mismos que comparecen a celebrar esta escritura
17 pública de CONSTITUCION DE COMPANIA, sobre cuya
18 naturaleza, objeto y resultados están bien instruídos,
19 y a la que proceden de una manera libre y espontánea, y
20 para su otorgamiento me presentan la minuta que dice
21 así: SEÑOR NOTARIO.- Dígnese autorizar e incorporar al
22 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una que
23 contenga la constitución simultánea de una Compañía de
24 Responsabilidad Limitada, la misma que se otorga al
25 tenor de las siguientes cláusulas:- CLAUSULA PRIMERA:
26
27
28



1 INTERVINIENTES.- Intervienen en el presente contrato de

2 Constitución de Compañía, las siguientes personas:

3 Señor Luis Martínez Martínez, de nacionalidad

4 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,

5 domiciliado en la ciudad de Guayaquil; señor Licenciado

6 Bolívar Martínez Ortiz, mayor de edad, de nacionalidad

7 ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la

8 ciudad de Guayaquil; y, el señor Miguel Martínez Ortiz,

9 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

10 domiciliado en la ciudad de Guayaquil. Todos los

11 intervinientes lo hacen por sus propios derechos.-

12 SEGUNDA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los intervinientes

13 declaran que es su voluntad constituir una Compañía de

14 Responsabilidad Limitada, la misma que se regirá por

15 los Estatutos que se detallan a continuación: TERCERA:

16 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CORPISUL C.LTDA." ARTICULO

17 PRIMERO: DENOMINACION Y NACIONALIDAD.- La denominación

18 de la sociedad es "CORPISUL C.LTDA.", la misma que se

19 constituye de conformidad con las leyes de la República

20 del Ecuador, siendo por lo tanto de nacionalidad

21 ecuatoriana, quedando sometida a las leyes de la

22 República del Ecuador, al

